

INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE

PROCESO ADQUISICIONES
LICITACIÓN ABREVIADA 2017LA-000003-07
(Modificación)

Implementación de equipo de cómputo y servicio administrado de solución centralizada de virtualización de las estaciones de trabajo y las aplicaciones utilizadas para los usuarios docentes y administrativos del Centro de Formación Profesional de Puntarenas, incluyendo aulas y laboratorios estudiantiles

El Proceso de Adquisiciones del Instituto Nacional de Aprendizaje, Unidad Regional Pacífico Central, informa a los proveedores interesados en participar en la Licitación Abreviada 2017LA-000003-07, "Implementación de equipo de cómputo y servicio administrado de solución centralizada de virtualización de las estaciones de trabajo y las aplicaciones utilizadas para los usuarios docentes y administrativos del Centro de Formación Profesional de Puntarenas, incluyendo aulas y laboratorios estudiantiles", que el cartel de la licitación en mención se modifica en el apartado administrativo, en el párrafo segundo del punto 5.21, de la siguiente manera, actualmente dice:

"... equipos que presenten defectos de funcionamiento, deberán ser cambiados por uno nuevo..."

Para que en adelante se lea correctamente:

"... equipos que presenten defectos de fábrica, deberán ser cambiados por uno nuevo..."

El resto de especificaciones y condiciones de este cartel, se mantienen invariables.

Unidad de Compras Institucionales.—Lic. Allan Altamirano Díaz, Jefe.—1 vez.—O. C. N° 25344.—Solicitud N° 86426.—(IN2017140872).

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
N° 2017LI-000001-SUTEL
(Modificaciones al cartel y traslado de apertura de ofertas)

Contratación de servicios profesionales para la elaboración de reportes de desempeño del servicio de internet móvil de Costa Rica, basados en datos recopilados mediante aplicaciones instaladas en los terminales móviles de los usuarios

De conformidad con lo analizado por la Dirección General de Calidad, lo dispuesto en el artículo 60 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y en atención a lo requerido por la Contraloría General de la República (CGR) en la Resolución R-DCA-0350-2017 se informa que se modifica del cartel los puntos siguientes:

1) Modificación a los ítems 15.1.1 y 15.1.2

Como resultado de lo indicado por la CGR en la Resolución R-DCA-0350-2017, y con el fin de asegurar que los efectos del contrato que se materialicen como resultado del procedimiento de contratación surtan efectos a futuro, se modifican los ítems 15.1.1 y 15.1.2, los cuales **deben leerse de la siguiente forma** (se subraya la modificación aplicada):

15.1.1 **Informe 1**, elaborado con datos de tres meses consecutivos, cuyas fechas serán acordadas entre el adjudicatario y la SUTEL durante la ejecución del contrato. Las fechas de este informe no podrán ser las mismas del informe 2 (ítem 15.1.2). Este informe deberá cumplir con las especificaciones indicadas en el apartado 22.

15.1.2 **Informe 2**, elaborado con datos de tres meses consecutivos, cuyas fechas serán acordadas entre el adjudicatario y la SUTEL durante la ejecución del contrato. Las fechas de este informe no podrán ser las mismas del informe 1 (ítem 15.1.1). Este informe deberá cumplir con las especificaciones indicadas en el apartado 22.

2) Modificación al ítem 21.1

En concordancia con la modificación de los ítems 15.1.1 y 15.1.2, se ajusta el ítem 21.1, el cual **debe leerse de la siguiente forma** (se subraya la modificación aplicada):

21.1. La SUTEL requiere la adquisición de informes de desempeño sobre el servicio de Internet a través de redes móviles y la publicación de dichos informes. Específicamente se requiere la adquisición de dos informes generados a partir de mediciones trimestrales, de conformidad con lo indicado en los ítems 15.1.1 y 15.1.2. Las especificaciones técnicas de estos informes se encuentran en el apartado 22 del presente cartel.

3) Modificación a los ítems 22.1.1 y 22.1.2

En concordancia con la modificación de los ítems 15.1.1 y 15.1.2, se ajustan los ítems 22.1.1 y 22.1.2, los cuales **deben leerse de la siguiente forma** (se subraya la modificación aplicada):

22.1.1 Informe 1: debe abarcar un período de tres meses consecutivos. El rango de fechas exacto que abarcará el informe, será acordado entre el adjudicatario y la SUTEL durante la ejecución del proyecto.

22.1.2 Informe 2: debe abarcar un período de tres meses consecutivos. El rango de fechas exacto que abarcará el informe, será acordado entre el adjudicatario y la SUTEL durante la ejecución del proyecto.

4) Modificación en fecha de apertura de ofertas

En virtud de las presentes modificaciones y en aras de garantizar la mayor participación de oferentes, se traslada la fecha de apertura de ofertas para las 14:00 horas del 19 de junio del año 2017.

Noilly Chacón González, Unidad de Proveeduría.—1 vez.—O. C. N° OC-2808-17.—Solicitud N° 86493.—(IN2017140869).

MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE BARVA

PROVEEDURÍA MUNICIPAL

LICITACIÓN PÚBLICA N° 2017LN-000002-01

Contratación para la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos ordinarios y de manejo especial (no tradicionales) generados en el cantón de Barva

A los interesados en la Licitación Pública N° 2017LN-000002-01, se les informa que la Aclaración y Modificación N° 1 al cartel de licitación se encontrará disponible en la Proveeduría a partir del día 06 de junio del 2017, también pueden solicitar la remisión electrónica de la misma al correo electrónico proveeduriamunibarva@gmail.com, o descargarla en el sitio oficial de la Municipalidad munibarva.go.cr en Documentos/Proveeduría/Licitaciones.

Barva de Heredia, 2 de junio del 2017.—Licda. Yesael Molina Vargas, Proveedora Municipal.—1 vez.—(IN2017140490).

MUNICIPALIDAD DE ESPARZA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 2017LN-000001-01

Contratación de servicios profesionales en abogacía para el cobro judicial de tasas e impuestos municipales

La Municipalidad de Esparza, informa que se cambió la fecha de recepción de ofertas, se estará recibiendo ofertas hasta las diez horas (10:00 a. m.) del día viernes 30 de junio del dos mil diecisiete, para participar de este concurso, con el fin de poder contratar el servicio de abogados externos para que asuman el proceso de cobros extrajudiciales y judiciales contra los contribuyentes morosos por tributos.

Juan Piedra Lazo, Proveedor Municipal.—1 vez.—(IN2017140711).